



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

59-18-OI

La Embajada de la República de Guatemala ante el Reino de los Países Bajos y Representación Permanente ante los Organismos Internacionales con sede en la ciudad de La Haya, tiene el honor de saludar al señor Secretario de la Corte Penal Internacional y trasladar para su depósito, la **Declaración de no aceptación de la competencia de la Corte Penal Internacional respecto al crimen de agresión**, rubricada por S.E. Embajadora Sandra Érica Jovel Polanco, Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala con fecha 16 de enero de 2018.

En virtud de ello, esta Misión solicita al señor Secretario dar cumplimiento a los procedimientos necesarios para su depósito y publicidad de mérito.

La Embajada de la República de Guatemala ante el Reino de los Países Bajos aprovecha la ocasión para reiterarle al señor Secretario las seguridades de su consideración y estima.

La Haya, viernes 2 de febrero de 2018



Sr  
Herman von Hebel  
Secretario  
Corte Penal Internacional  
Oude Waalsdorperweg 10,  
2597 AK Den Haag  
Reino de Los Países Bajos

*Ministerio de Relaciones Exteriores  
Guatemala, C. A.*

Guatemala, 16 de enero de 2018

**Declaración de No Aceptación de la República de Guatemala a la Competencia de la Corte Penal Internacional respecto al Crimen de Agresión, Artículos 5, 12, 15bis.4, 121.5 del Estatuto de Roma**

La República de Guatemala ha examinado con detenimiento los Artículos 5, 12, 15 bis4, 121.5 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, así como los resultados del trabajo de la Asamblea de los Estados Partes de dicho Estatuto celebrada en diciembre de 2017 y manifiesta lo siguiente:

La República de Guatemala declara que no se somete a la competencia de la Corte Penal Internacional respecto al Crimen de Agresión, hasta que el Estado de Guatemala agote su proceso interno de ratificación de las enmiendas de Kampala al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y, según lo previsto en el Artículo 15bis numeral 4 de dicho Estatuto, la República de Guatemala presenta esta Declaración de No Aceptación a la Competencia de la Corte Penal Internacional respecto al Crimen de Agresión.



**Sandra Erica Jovel Polanco**  
Ministra de Relaciones Exteriores  
República de Guatemala

ER